

EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con **Exp. N° 100-2025** seguido por **DANIEL ALBERTO ALVAREZ ESQUIVEL** en contra de **RONALD HUMBERTO ROSILLO CORCUERA**, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902 230 556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **María Lorena Garay Salas**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **ASENTAMIENTO HUMANO MIRAFLORES ALTO ZONA REUBICACIÓN MZ. X, LOTE 5, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, el cual corre inscrito en la Partida Registral electrónica **N°P09008107** del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de **CHIMBOTE – Zona Registral N° VII – Sede HUARAZ** de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 82,235.71 (ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco con 71/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asientos 00019 y 21; HIPOTECA Y CARGAS. – Hipoteca a favor **DANIEL ALBERTO ALVAREZ ESQUIVEL** hasta por la suma de S/ 288,000.00 soles; y Cargas que establecen causales de resolución de contrato. Todo ello según Escritura Pública N°7020 de fecha 13.SET.2024 otorgada ante notario público de Lima Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

Asiento 00022; INSCRIPCIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 100-2025 sobre el bien de la referida partida registral seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **28 de abril del 2026 a las 12:00 horas M**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 54,823.81 (cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés con 81/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **06 de mayo del 2026 a las 12:00 horas M**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 46,600.24 (cuarenta y seis mil seiscientos con 24/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

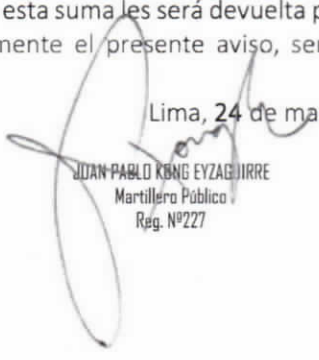
Remate en TERCERA convocatoria. – Día **13 de mayo del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 39,610.20 (treinta y nueve mil seiscientos diez con 20/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 24 de marzo del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227